



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
 NRD / IAV / MOCT / RPM / DVL / SSP / tai.

0-3880

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 4541 /
 CAUQUENES, 03 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Exento N°2866 de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES**.
3. Solicitud de Subvención Municipal año 2023, presentado por la organización **"SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES VENDEDORES DE PESCADOS Y MARISCOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**;
4. Certificado N°638 de fecha 26 de septiembre de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°87 de fecha 26 de septiembre de 2023, se acuerda aprobar la Subvención Municipal a la Organización **"SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES VENDEDORES DE PESCADOS Y MARISCOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**.
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- Que, la función de la Municipalidad de Cauquenes es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- Que, en conformidad a lo dispuesto en las letras g) y h) de los artículos 5° y 65°, respectivamente, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la alcaldesa se encuentra facultado, con acuerdo del concejo, para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales, y ponerles término.
- El Acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°87 de fecha 26 de septiembre de 2023, se acuerda aprobar la Subvención Municipal a la Organización **"SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES VENDEDORES DE PESCADOS Y MARISCOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, una Subvención Municipal año 2023, a la Organización **"SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES VENDEDORES DE PESCADOS Y MARISCOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**, Rut N°65.007943-4; por un monto de **\$3.093.000.-**, los que serán destinados: **Para Cofinanciamiento Proyecto Ferias Libres SERCOTEC 2023 (Adquisición de Bandejas de Acero Inoxidable con Tapa y visicoolers, máquina de pago electrónico, Afiches y Pendones)**
2. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta de acuerdo a formulario de rendiciones de fondos (ANEXO N° 05) según artículo N° 32 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.
3. **IMPUTESE** el gasto que corresponde a la cuenta **215-24-01-006, de cuenta "VOLUNTARIADO"**, del Área de Gestión Programas Sociales del Presupuesto Municipal 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

(Handwritten signature)
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña

(Handwritten signature)
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- "Sindicato De Trabajadores Independientes Vendedores De Pescados Y Mariscos De La Comuna De Cauquenes"
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.

- Control Interno
- Contabilidad
- Tesorería